



funcionarios de la Administración Local; y el artículo 32 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales, por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del día 18/07/2017, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de: Don Luis Carlos Romero Álvarez, con DNI n.º 44.781.462-W, para cubrir la plaza de funcionario de carrera de la Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales; Clase: Agente de Policía Local, Subgrupo C-1, Nivel CD 18. Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Los Santos de Maimona, 3 de agosto de 2017. El Alcalde-Presidente, MANUEL LAVADO BARROSO.

• • •

*ANUNCIO de 3 de agosto de 2017 sobre nombramiento como funcionario de carrera de un Agente de la Policía Local. (2017081182)*

Habiendo concluido el curso selectivo de formación y el periodo de prácticas y de conformidad con el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el artículo 32 del Decreto 218/2009, de 9 de octubre, por el que se aprueban las Normas Marco de los Policías Locales, por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del día 18/07/2017, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento de: D. Abdon Barrena Ecija, con DNI n.º 76.256.049-D, para cubrir la plaza de funcionario de carrera de la Escala: Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales; Clase: Agente de Policía Local, Subgrupo C-1, Nivel CD 18. Lo que se hace público a los efectos del artículo 80.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, y del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Los Santos de Maimona, 3 de agosto de 2017. El Alcalde-Presidente, MANUEL LAVADO BARROSO.